



RESOLUCIÓN M.E.C.

0917/023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-2585

Montevideo, 16 JUN 2023

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1271/022 de 8 de setiembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se dispusieron los llamados a concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer las vacantes de ascenso del Inciso, aprobándose las bases y designándose los integrantes de los Tribunales;-----

II) que por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1420/022 de 28 de setiembre de 2022, se aprobó el perfil para proveer las vacantes del Escalafón C, Serie Administrativo, Grado 6;-----

III) que por Acta de 21 de octubre de 2022, se realizó la apertura de los sobres de las elecciones de los representantes de los funcionarios para los mencionados llamados a concurso;-----

IV) que el tribunal ha sustanciado las etapas de acuerdo a las Bases del llamado y ha informado el orden de prelación correspondiente;-----

CONSIDERANDO: que corresponde homologar el fallo final del Tribunal del llamado a concurso para proveer las vacantes de Escalafón C, Serie Administrativo, Grado 6;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 310/021 de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022 de 14 de junio de 2022;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Homológase lo actuado por el Tribunal del llamado a concurso para proveer las vacantes del Escalafón C, Serie Administrativo, Grado 6, en las Unidades Ejecutoras 017

"Fiscalía de Gobierno de 1er y 2do Turno", 018 "Dirección General de Registros", y 021 "Dirección General del Registro de Estado Civil" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", con el orden de prelación que figura en Anexo y que forma parte de la presente Resolución.-----

2do.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), a las Unidades Ejecutoras del Inciso para difundir entre sus funcionarios y publíquese.-----

3ro.- Pase al Área Gestión Humana a todos sus efectos.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura

ANEXO

PUESTO	NOMBRE	C.I.
1	Verónica Pino	4.726.282-7
2	Elizabeth Reboiras	3.541.904-0
3	Cecilia Baptista	4.539.763-8
4	María Sosa	3.381.715-1
5	Cristopher Rodríguez	4.650.666-0
6	Marby Madera	3.852.127-8
7	Mónica Benitez	4.319.666-6
8	Silvana Ferreira	4.711.564-0
9	Yanela Palacios	4.958.011-8
10	María Conte	4.176.302-9
11	Nancy Cardozo	1.958.437-0
12	Gabriela Sopeña	4.845.772-2
13	Daniela Cabrera	4.740.282-3
14	Gonzalo Rosso	4.166.171-2
15	Luciana Pérez	3.603.728-9
16	Mariana González	3.856.964-2
17	María Laura Olivera	4.116.061-1
18	Verónica Urrutia	3.858.412-1
19	María Piedrahita	4.185.794-9
20	Romina Chiaramelo	5.068.721-4

21	María de Lujan Corbo	2.953.392-1
22	Analía Corporales	2.966.229-1
23	Valeria Barrero	4.370.158-6
24	Maira Abrines	4.195.463-2
25	Gissele Rodríguez	4.263.453-4
26	María Giudice	2.928.572-4
27	Vanesa Martínez	3.877.462-7
28	Rossana Debenedetti	1.815.853-8
29	Gisela Rodríguez	2.822.131-5
30	Fabrizio Santos	3.815.522-5
31	María Abiuso	4.188.621-7
32	Mariana Gómez	4.798.721-9
33	Fernanda Ramírez	3.730.069-3
34	Claudia Duret	1.780.700-9
35	Adriana Perdomo	4.312.852-2
36	Nadia de los Reyes	4.723.746-4
37	María Yurramendi	3.093.157-2
38	Elizabeth Manouquian	4.340.272-2
39	Luciana Salgado	4.683.928-1
40	Loredana Bracco	4.665.147-9